

Piden enviar a juicio a Cristina, De Vido, Báez y López por la obra pública

lunes, 18 de diciembre de 2017

Los fiscales federales Gerardo Pollicita e Ignacio Mahiques pidieron el envío a juicio oral y público de la ex presidenta Cristina Kirchner y los detenidos ex ministro de Planificación, Julio De Vido; su ex secretario de Obra Pública, José López, y el empresario Lázaro Báez, entre otros, por asociación ilícita y fraude al Estado en la causa del direccionamiento de la obra pública en Santa Cruz.

Los fiscales entregaron su requerimiento de elevación a juicio al juez federal Julián Ercolini, quien ya tiene los requerimientos de los querellantes en la causa y ahora pedirá opinión a las defensas para luego mandar el caso a sorteo de un tribunal oral, algo que ocurriría antes de fin de año, explicaron fuentes judiciales. Cristina ya fue enviada a juicio en la causa por la venta de dólar futuro, al final de su gobierno, que investigó el juez federal Claudio Bonadio.

En esa investigación, a cargo de Ercolini, la ex presidenta fue procesada el 27 de diciembre del año pasado por asociación ilícita y administración fraudulenta agravada en perjuicio de la administración pública con un embargo de 10.000 millones de pesos.

Además están procesados De Vido; López; el primo del fallecido ex presidente Néstor Kirchner, Carlos Kirchner; el ex titular de Vialidad, Nelson Periotti, a raíz de contratos de obra pública adjudicados a la empresa de Lázaro Báez en Santa Cruz, por \$ 46 mil millones durante el kirchnerismo, que habrían sido direccionados a cambio del pago de sobornos que se investigan en otras causas, como Hotesur y Los Sauces.

En total se relevaron 52 contratos con irregularidades que habrían incluido sobrepagos y pago de sobornos a la familia presidencial, según el dictamen fiscal.

Ercolini está a cargo de esta investigación que según directivas ya dadas por la Cámara Federal porteña, podría en un futuro ser ventilada en juicio oral como parte de una megacausa junto a las que tramitan el supuesto pago de sobornos a la ex presidenta y su familia a través de falsos alquileres de plazas hoteleras y propiedades en dos de sus sociedades: Hotesur y Los Sauces.

Ambas investigaciones quedaron ya a cargo de Ercolini y en la primera, Hotesur, el juez debe definir las situaciones procesales de Cristina y los demás indagados mientras que en Los Sauces ya están procesados también por asociación ilícita la ex presidenta, sus hijos Máximo y Florencia, y otros acusados.

El procesamiento de la ex Presidenta, y actual senadora bonaerense, por la obra pública en Santa Cruz fue confirmado por la sala I de la Cámara Federal porteña, que consideró probada la existencia de una asociación ilícita entre mayo del 2003 y diciembre de 2015, durante los gobiernos kirchneristas, con el fin de "cometer delitos, para apoderarse ilegítimamente, y de forma deliberada, de los fondos asignados a la obra pública vial, en principio, en la provincia de Santa Cruz".